

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Carlos Yovanny Chavarriaga C.
NIT: 79675-224 TELEFONO: 304 584 7082.
CONTRATANTE: Maria Oliva Rojas Viana
NIT: 32 500 562 TELEFONO: 323 575 6000
DIRECCION: Kr. 45 # 48-48 EMAIL: niro.comunicaciones@gmail.com
NOMBRE R/I: CC
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO
NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO

PLACA: TRH 022 MODELO: 2010
No INTERNO 177 CLASE: Uvan

MARCA

Nissan

PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14

DURACION

El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO DIA 2 MES 3 AÑO 24
FECHA DE TERMINA DIA 3 MES 3 AÑO 24

VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que a VALOR TOTAL
empresa designe con factura
El Transportador en razón al Art 1072 de
connotación de ser un pago a tercero auto, se que el
pago se realice de forma directa al Propietario del
automotor o a persona que en mismo designe, pero el
cargo se deberá reportar a la empresa
PAGO
VALOR \$
FECHA DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los usuarios que designe el cliente y los tiempos establecidos en el presente contrato, cuando no se presente una causa externa (fuerza mayor) o caso fortuito, el cual no sea imputable al transportador, en cuyo caso el pago de los servicios para la vigencia 2019/2020 con los documentos vigentes, el cual como tal, no genera costos para reproducción obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en el presente contrato, de conformidad con las obligaciones de transporte de (R. 76) de 2012, el cual no genera costos para el transportador, en cuyo caso el pago de los servicios para la vigencia 2019/2020 con los documentos vigentes, el cual como tal, no genera costos para reproducción obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos. Este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos de la moral en el pago de los servicios para la vigencia 2019/2020 con los documentos vigentes, el cual como tal, no genera costos para reproducción obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos. Este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos de la moral en el pago de los servicios para la vigencia 2019/2020 con los documentos vigentes, el cual como tal, no genera costos para reproducción obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.

PRESTACION DEL SERVICIO

ORIGEN

Medellin

HORA SALIDA

DESTINO

San Jose de la Montaña

HORA LLEGADA

AREA DE OPERACION

Municipal A. Metropolitana

Departamental

Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION

No. PASAJEROS 14

Será acorde a la capacidad transportadora de automotor

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE

Maria Oliva Rojas V.

CC

32600562

TELEFONO

3235756000

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contenidas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando servicio, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá reemplazar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículo suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año

CC

Yovanny Chavarriaga
79675224

TRANSPORTADOR

CC

Maria Oliva Rojas V.
32 500 562

CONTRATANTE